

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SERVICIO DE DESARROLLO DE UN MODELO DE ACREDITACIÓN DE INCUBADORAS Y ACELERADORAS QUE SERÁN PARTE DE LA RED DE PROINNÓVATE

1. ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnovate) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) busca incrementar la competitividad y productividad empresarial, mediante el impulso y consolidación de la innovación entre los actores del ecosistema de innovación nacional -empresas, emprendedores y entidades de soporte-, facilitando la interrelación entre estos.

Para el logro de sus objetivos, ProInnovate diseña e implementa concursos de adjudicación de fondos para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i+e en todos los sectores de la actividad productiva. A lo largo de trece años de trayectoria, ProInnovate ha apoyado a más de seis mil proyectos y manejado hasta cuatro fondos para la innovación en simultáneo.

El “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento” constituye la primera operación individual concertada en el marco del Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo. Operación de Endeudamiento Externo acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, operación que fue aprobada por Decreto Supremo N° 190-2021-EF, de fecha 22 de julio de 2021 y formalizada mediante Contrato de Préstamo N° 5287/0C-PE con fecha 23 de julio de 2021, por la suma total de US\$ 100.000.000 (Cien Millones de dólares americanos).

El objetivo es aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación, a través de los siguientes objetivos específicos: (i) Aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las empresas apoyadas. (ii) Aumentar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las nuevas empresas apoyadas. (iii) Reducir las brechas productivas de las MIPYMES beneficiarias, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático para algunas de las MIPYMES apoyadas. (iv) Mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación, incorporando consideraciones de sostenibilidad ambiental y cambio climático y criterios de impacto social.

Para el logro de estos objetivos, el programa comprende cuatro componentes:

- i. Componente 1: Incentivos a la inversión privada en innovación
- ii. Componente 2: Financiamiento Temprano para Capital Emprendedor
- iii. Componente 3: Modernización Tecnológica de MIPYMES
- iv. Componente 4: Capacidades Institucionales

El componente 2 contempla un subcomponente denominado Subcomponente 6.2.2. Ecosistema de Emprendimiento mediante el cual se busca fortalecer el ecosistema de entidades de soporte al emprendimiento innovador. Por lo que este subcomponente involucra 6.2.2.2 Proyectos de fortalecimiento de servicios de incubación o aceleración mediante la implementación de un sistema de acreditación de incubadoras y aceleradoras para guiar el proceso de fortalecimiento.

Aspectos clave de este proceso son:

- Contratación de firmas especializadas: Se seleccionarán empresas con experiencia para evaluar y acreditar las capacidades de incubadoras y aceleradoras, basándose en estándares y mejores prácticas de la región.
- Establecimiento de un sistema de acreditación: Este sistema guiará el proceso de fortalecimiento y garantizará que las entidades acreditadas ofrezcan servicios especializados de calidad.
- Manual específico: Se desarrollará un manual que definirá los beneficios y obligaciones tanto para las incubadoras acreditadas como para ProInnovate.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Fortalecer el ecosistema de entidades de soporte al emprendimiento innovador en el Perú, asegurando que ofrezcan servicios de alta calidad y valor agregado mediante el diseño de un sistema de acreditación de incubadoras y aceleradoras que permita evaluar y mejorar sus capacidades, e incluya dimensiones de desempeño mínimo que estas organizaciones deben cumplir para incorporarse a la red de incubadoras de ProInnovate. Este modelo permitirá a ProInnovate verificar que las incubadoras y aceleradoras cumplen con los estándares establecidos para integrarse a su red, garantizando que proporcionen servicios de calidad que impulsen el crecimiento, la sostenibilidad y el impacto de los emprendimientos en el ecosistema nacional de innovación.

3. CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA A REALIZAR

La consultoría tendrá cinco componentes:

- Componente 1: Revisión y análisis de información secundaria:** Constará de la revisión y alineación metodológica de distintos marcos conceptuales para medir la situación inicial y progreso de las incubadoras y aceleradoras. Para ello, se deberán realizar las siguientes actividades:
 - a. Realizar una reunión de lanzamiento previa al inicio del proyecto (kickoff) con el fin de convocar a los stakeholders.
 - b. Desarrollar un plan de actividades para la ejecución de la consultoría, precisando qué actividades implican trabajo de gabinete y/o trabajo de campo in situ. Asimismo, deberá incluir los responsables y participantes de las actividades y los plazos en un diagrama de Gantt.
 - c. Diseñar y presentar la metodología a utilizar para la realización de la consultoría, así como la metodología a utilizar para la transferencia metodológica a los funcionarios designados por ProInnovate.
 - d. Realizar un análisis exhaustivo de documentación interna, incluyendo bases de concursos, indicadores de concursos, formularios de postulación de concursos de Entidades de Soporte al Emprendimiento, desempeño de beneficiarios de los concursos de Entidades de Soporte al Emprendimiento, manuales operativos, proyectos sometidos a ProInnovate, informes y registros de reuniones previas.
 - e. Analizar el desempeño histórico de las incubadoras en la presentación de proyectos al concurso Startup Perú identificando factores de éxito/fracaso
 - f. Revisión de metodología y resultados de los estudios de “Línea de base de incubadoras, aceleradoras, y redes de inversión” realizado por ProInnovate en 2019 y los avances parciales realizados en el 2025 con el fin de conocer más del ecosistema de incubadoras y aceleradoras en Perú financiadas por ProInnovate.

- g. Revisión de base de datos de incubadoras y aceleradoras no fortalecidas que han postulado a los concursos y de incubadoras no fortalecidas que alguna vez han contactado a ProInnovate y han participado de programas de capacitación y/o eventos.
- h. Luego de la revisión de la información brindada por ProInnovate realizar una caracterización inicial de los tipos de incubadoras fortalecidas por ProInnovate.
- i. Elaborar una propuesta de al menos 10 indicadores adicionales a los que mide ProInnovate (de gestión y portafolio) que deberán medirse en la incubadoras y aceleradores que formen parte de la red de ProInnovate, tomando en cuenta que las incubadoras y aceleradoras que se unirán están en un estado menos desarrollado que las incubadoras y aceleradoras ya fortalecidas.

ii) Componente 2 - Metodología y diseño de instrumentos de acreditación y convocatoria:

Consiste en el diseño de instrumentos de recojo de información primarios distintos marcos conceptuales para medir la situación actual de las incubadoras y aceleradoras. Para ello, se deberán realizar las siguientes actividades:

- a. Diseñar una encuesta virtual a realizar a las incubadoras postulantes y a las participantes del programa Fortalecimiento de Incubadoras Emergentes organizado entre ProInnovate y PRODUCE.
- b. Recolectar la encuesta y procesar los resultados de esta mediante un reporte de hallazgos cualitativos y cuantitativos.
- c. Entrevistar incubadoras fortalecidas por única vez por ProInnovate, que deberán ser seleccionadas bajo un criterio propuesto acorde a la metodología de estudio de la consultora. Como mínimo de tres de Lima y seis de provincias.
- d. Entrevistar incubadoras fortalecidas por segunda vez (Incubadoras 2.0) por ProInnovate, que deberán ser seleccionadas bajo un criterio propuesto acorde a la metodología de estudio de la consultora¹. Como mínimo de tres que ya finalizaron su ejecución y dos con ejecución en proceso.
- e. Realizar entrevistas con ejecutivos de emprendimiento de ProInnovate para recolectar información cualitativa sobre el portafolio y las entidades de soporte. Mínimo un ejecutivo por Unidad Técnica (es decir mínimo tres).
- f. Entrevista actores del ecosistema local que permita comprender sobre el rol de las incubadoras y aceleradoras. Mínimo tres (03) fondos de inversión de capital de riesgo y tres (03) actores relevantes como mentores, abogados, entre otros, los cuales deberán ser seleccionados bajo un criterio propuesto acorde a la metodología de estudio de la consultora.
- g. Identificar los tipos de incubadoras y aceleradoras no fortalecidas existentes, para lo cual se deberá entrevistar incubadoras bajo un criterio propuesto acorde a la metodología de estudio de la consultora, para conocer e identificar las brechas respecto a las entidades fortalecidas. Debe detallar su origen, el equipo responsable, el segmento de público al que se dirigen, la variedad de programas que ofrecen, la infraestructura disponible y sus alianzas comerciales y estratégicas sistema de monitoreo e indicadores. Este análisis también incluirá los logros significativos de sus portafolios y los criterios y métodos utilizados en la selección de startups, entre otros aspectos clave (mínimo 10 de por lo menos 5 regiones).
- h. Realizar un benchmark de modelos de incubadoras a nivel nacional y/o Latinoamérica y/o mundial (mínimo 3). Identificando las oportunidades del ecosistema peruano y el rol de las incubadoras en el mismo.
- i. Definir y caracterizar el modelo de madurez que incluya el modelo ideal de funcionamiento y a la vez incluya las condiciones mínimas de una incubadora/aceleradora que ofrezca sus servicios en Perú y pueda ejecutar el acompañamiento técnico y financiero de una startup beneficiaria de ProInnovate. Esta debe considerar: indicadores del portafolio, indicadores

¹ La firma consultora deberá proponer las metodologías a utilizar. El equipo contraparte deberá aprobar la propuesta de entrevistados e instrumento de recojo de información, según corresponda

- de la organización, capacidades institucionales, infraestructura, personal, programas ofrecidos, indicadores de género, indicadores de cambio climático, red de mentores, acercamiento a la inversión de riesgo, gestión de gobernanza, entre otros.
- j. Desarrollar una metodología de convocatoria de acreditación de incubadoras del tipo ventanilla abierta que sea replicable en futuros años. Esta debe incluir la postulación y evaluación de incubadoras a acreditar considerando la elaboración de las bases, calendarios, formularios de aplicación, metodología de selección y evaluación, perfil de evaluadores, guía de evaluación y publicación de resultados. La metodología de la convocatoria, evaluación y selección debe estar alineadas las buenas prácticas de ProInnovate y deberá ser plasmada en un manual, con el fin de replicar el proceso o para la actualización del mismo. Asimismo, se deberá definir los mecanismos para la reacreditación.
 - k. Desarrollar una herramienta para evaluar de manera efectiva el estado de madurez actual de las incubadoras y aceleradoras a nivel nacional con base en los componentes del modelo de acreditación. Esta herramienta deberá incluir indicadores cualitativos y cuantitativos y estará enfocada en identificar y medir las diferencias respecto al modelo ideal, además la herramienta dará como resultado un plan de acción para abordar las diferencias identificadas.
 - l. Desarrollar una metodología de seguimiento y mantenimiento de una incubadora y aceleradora acreditada, definiendo las condiciones mínimas y el método de verificación de estas.
 - m. Diseñar la herramienta y proceso de medición del estado inicial (línea base) de las incubadoras y aceleradoras que postulan al proceso de acreditación tomando en cuenta los indicadores identificados en el modelo de madurez diseñado con el fin de identificar las brechas acordes al modelo ideal planteando en la metodología. esta herramienta deberá ser aplicable en fases iniciales del proceso de acreditación para orientar el acompañamiento técnico y validar progresos durante futuras evaluaciones.

iii) Componente 3 – Preparación para la primera acreditación: adaptación de la metodología desarrollada y traslado del conocimiento generado a funcionarios de ProInnovate.

- a. La firma llevará a cabo talleres intensivos (mínimo 3) de capacitación para el equipo de ProInnovate, que incluirá sesiones prácticas virtuales y presenciales sobre el modelo de madurez, la aplicación del modelo de acreditación y simulaciones de evaluaciones. Durante este taller, se trabajará en la interpretación de indicadores y el uso de herramientas específicas. Brindar accesos a material de estudio y/o plataformas de aprendizaje. Las sesiones deberán ser grabadas y entregadas al equipo de ProInnovate.
- b. La firma en conjunto con ProInnovate realizarán los ajustes a la documentación preparada para realizar la primera convocatoria.
- c. La firma organizará un taller presencial de buenas prácticas en incubadoras de mínimo 8 horas dirigido a las incubadoras nacionales, con una capacidad logística de mínimo 80 asistentes. En este taller se difundirán los primeros hallazgos del estudio de manera general, profundizando sobre el perfil de una incubadora ideal a modo de preparación de la convocatoria presentando por lo menos un caso práctico con el que han trabajado. Esto incluirá el alquiler del local, el merchandising, el registro fotográfico y videográfico y logística. Esta actividad es previa al primer proceso de acreditación y es preparativa previo al lanzamiento del proyecto.
- d. Acompañar en la adaptación de la metodología a los procesos establecidos de ProInnovate que incluyen bases, formulario, evaluación.

iv) Componente 4 – Acompañamiento durante la primera acreditación (programa piloto):

Este componente se centrará en la implementación, supervisión y guía continua durante la implementación de la primera convocatoria para ejecutar el modelo de acreditación. El objetivo es asegurar una transferencia efectiva de conocimientos y competencias al equipo de ProInnovate.

- a. La firma acompañará al personal designado por ProInnovate en la implementación del programa piloto del modelo de acreditación, a lo largo de todo el proceso, que incluirá la etapa de convocatoria inicial, que será dirigida a un grupo particular de incubadoras y aceleradoras definidas por ProInnovate, así como la evaluación y resultados. Asimismo, se deberá implementar la herramienta de línea de base a las incubadoras y aceleradoras postulantes.
- b. La consultora deberá asegurar que el modelo sea aplicado de manera coherente con los estándares internacionales y adaptado a las particularidades del contexto peruano en los procesos de convocatoria y de evaluación y selección.
- c. Establecer mecanismos de retroalimentación y mejora continua: Facilitar la identificación de oportunidades de mejora y asegurar un proceso ágil, efectivo y alineado con las mejores prácticas de acreditación.
- d. Se organizarán sesiones de retroalimentación con cada incubadora evaluada, en las cuales se discutirán los resultados, las fortalezas, las áreas de mejora, y se presentará un plan de mejora específico.

iv) Componente 5 – Entrega de informes de primera acreditación y reportes finales

- a. Elaborar la guía para incubadoras y aceleradoras acreditadas de la red de ProInnovate. Este documento contiene las responsabilidades de las incubadoras y de ProInnovate, la duración de la acreditación, las condiciones de la reacreditación, que deberán ser menores a los de acreditación inicial además de recursos para el respaldo de startups en las convocatorias de concursos.
- b. Realizar la entrega de credenciales de acreditación a los gestores de incubadoras y aceleradoras y a las instituciones.
- c. Realizar informe de la primera acreditación que incluya lecciones aprendidas y recomendaciones para la siguiente convocatoria.
- d. Realizar una presentación con principales resultados y aprendizajes ante ProInnovate.
- e. Redactar un informe del tipo brief con resultados del programa con el fin de publicarlo en eventos o redes institucionales de ProInnovate u otros. Este deberá incluir autores y citas bibliográficas.
- f. Redactar una presentación con los resultados de la consultoría del tipo presentación que podrá ser utilizado por ProInnovate para eventos de difusión, deberá ser elaborado en idioma español e inglés-

4. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los entregables serán presentados en un archivo digital a través de mesa de partes de ProInnovate mesadepartes@proinnovate.gob.pe. También se deberá adjuntar los archivos electrónicos de toda la información utilizada para la consultoría. Todos los entregables deberán quedar documentados y se integrarán en un solo documento final. La firma consultora estará disponible para aclarar dudas y participar en las reuniones que se establezcan.

Asimismo, la firma consultora deberá remitir electrónicamente, dentro de los plazos establecidos, la versión final de cada entregable, dirigida a la Unidad de Desarrollo de Instrumentos.

La conformidad del servicio será otorgada por la Jefa de la Unidad de Desarrollo de Instrumentos previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

5. PRODUCTOS A OBTENER

Los productos a obtener de la presente consultoría son los siguientes:

Producto 1: Plan de trabajo.

Informe con el desarrollo de las actividades a), b) y c) del Componente 1 – Revisión y análisis de información secundaria de la sección 3 de este TdR.

Producto 2: Levantamiento de información secundaria

Informe con el desarrollo de las actividades d) a la i) del Componente 1 - Revisión y análisis de información secundaria de la sección 3 de este TdR.

Producto 3: Metodología y diseño de instrumentos de acreditación y convocatoria:

Informe con el desarrollo de las actividades del Componente 2 - Metodología y diseño de instrumentos de la sección 3 de este TdR.

Producto 4: Preparación de la primera acreditación y Acompañamiento de la primera acreditación

Informe con el desarrollo de las actividades del Componente 3 - Acompañamiento durante la primera acreditación de la sección 3 de este TdR y el Componente 4 - Entrega de informes de primera acreditación de la sección 3 de este TdR.

Producto 5: Producto final.

Informe con el desarrollo de las actividades del Componente 5 - Entrega de informes de primera acreditación y reportes finales

6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA FIRMA CONSULTORA

Perfil de la firma:

- i. Persona jurídica o consorcio. En caso de consorcio, suman las experiencias de las organizaciones que lo conforman.
- ii. Experiencia de al menos tres (03) estudios y/o investigaciones específicas y/o diagnósticos en temas relacionados con incubadoras y/o aceleradoras de negocio en ecosistemas distritales y/o regionales y/o a nivel país de al menos 06 meses cada uno en al menos tres (03) países diferentes, mostrando un entendimiento profundo de la situación actual y potencial desarrollo de un distrito y/o ciudad y/o región y/o país. Debe demostrarlo mediante contratos firmados y/o cartas de conformidad de las instituciones clientes.
Se valorará la experiencia en el diseño de sistemas de evaluación o certificación o benchmarking institucional vinculados a incubadoras y/o aceleradoras y/o otras entidades de soporte al emprendimiento.
- iii. Experiencia en la realización de al menos (03) tres talleres y/o congresos y/o capacitaciones de al menos cuatro (04) horas cada una relacionadas a la gestión y/o fortalecimiento y/o evaluación de incubadoras y/o aceleradoras en al menos tres (03) países en los últimos cinco (05) años, demostrando su capacidad de adaptación a diferentes contextos internacionales.
- iv. Tener al menos seis (06) publicaciones relacionadas a análisis cualitativo y/o análisis cuantitativo y/o diagnósticos y/o rankings relacionados a incubadoras y/o aceleradoras de negocios y/o otras entidades de soporte al emprendimiento.

Perfil del equipo técnico clave:

Equipo mínimo de dos (02) personas con el siguiente perfil:

- (01) Jefe de proyecto:

- Responsable de la correcta organización y desarrollo del servicio, así como de las actividades principales.
- Profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Ciencias o afines.
- Post-grado (maestría y/o doctorado) en áreas de economía, ciencias, ingeniería, ciencias sociales o afines.
- Experiencia de al menos tres (03) proyectos en puestos de liderazgo en temas vinculados a entidades de soporte al emprendimiento (incubadora o aceleradora o fondo de capital de riesgo) en los últimos cinco (05) años.
- Experiencia como ponente o facilitador en al menos tres (03) talleres, y/o congresos y/o capacitaciones y/o foros internacionales relacionadas a la gestión y/o fortalecimiento y/o evaluación de incubadoras y/o aceleradoras.
- Deseable: Experiencia en proyectos de diseño, desarrollo o implementación de sistemas de acreditación o certificación o estudios de evaluación comparativa (benchmarking) de desempeño institucional de entidades de soporte al emprendimiento.

(01) Especialista local:

- Encargado de realizar el mapeo in situ en incubadoras locales de manera presencial.
- Peruano o extranjero con residencia en Perú, profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Ciencias o afines.
- Post-grado (maestría y/o doctorado) en áreas de economía, ciencias, ingeniería, ciencias sociales o afines, en curso o culminada al momento de la postulación.
- Experiencia vinculada al fortalecimiento institucional y/o gestión operativa y/o la provisión de los servicios que brindan entidades de soporte al emprendimiento (incubadora o aceleradora o fondo de capital de riesgo) locales de por lo menos tres (03) años que le permita conocer los actores principales del ecosistema peruano.
- Deseable experiencia en al menos un (01) proyecto que haya involucrado la interacción entre diversos actores del ecosistema local como incubadoras, universidades, gobiernos regionales o locales, cámaras de comercio, gremios empresariales, centros de innovación o emprendimiento, así como organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo o territorial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO

El servicio será ejecutado en un periodo máximo hasta 220 días calendario. El monto total para el presente estudio será de US\$ 200,000.00 (doscientos mil dólares americanos) a todo costo, incluido los impuestos de ley, costos y gastos de empresa consultora, pasajes y viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Pago	Productos	Porcentaje	Monto total US\$ (incluye impuestos)	Plazos (días calendario)
1	Producto 1	10%	20,000.00	A presentarse como máximo hasta los 10 días calendario contados a partir de la firma de contrato
2	Producto 2	20%	40,000.00	A presentarse como máximo hasta los 40 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 1
3	Producto 3	30%	60,000.00	A presentarse como máximo hasta los 40 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 2
4	Producto 4	30%	60,000.00	A presentarse como máximo hasta los 40 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 3

5	Producto 5	20%	20,000.00	A presentarse como máximo hasta los 15 días calendario, contados a partir de otorgada la conformidad de Producto 4
TOTAL		100%		Hasta 220 días calendario

PROINNÓVATE, en un periodo de 5 días calendario emitirá conformidad u observaciones a los productos o productos subsanados; en caso de existir observaciones, la firma consultora tendrá 5 días calendario para levantar observaciones y presentar el producto subsanado. Solo se efectuarán observaciones hasta en dos (2) oportunidades. En caso de retraso en la presentación de producto y producto subsanado o en caso de formularse observaciones en más de dos (2) oportunidades se aplicarán las penalidades respectivas.

8. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

i. Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por ProInnovate. Asimismo, la entidad consultora compromete a no divulgar las actividades materia de la presente consultoría. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado

ii. Propiedad intelectual

La entidad consultora entrega expresamente una licencia de uso de todos los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría a ProInnovate.

9. ANTICORRUPCIÓN Y PENALIDADES

i. Anticorrupción

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

ii. Penalidad

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimientos
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible	Penalidad diaria = $0.10 \times \text{Monto de entregable} / 0.25 \times$	La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad

<p>previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad se aplicará luego de vencida la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente.</p>	<p>plazo del entregable</p>	<p>contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.</p>
<p>Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad del consultor contar con el personal y/o equipo clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución de contrato por incumplimiento.</p> <p>El cambio de personal clave solo procederá en caso de muerte / enfermedad / fallecimiento / incapacidad física del titular y con autorización escrita del Contratante.</p> <p>En caso que el Consultor solicite cambio de personal clave por otras causas, el Contratante aplicará una penalidad a pesar de que este haya sido autorizado, así mismo el nuevo consultor deberá contar con calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto Total Contratado</p>	<p>Durante todo el período que dure dicho reemplazo.</p> <p>En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante, éste además de no proceder al pago por los servicios brindados por el personal no autorizado, podrá proceder a la resolución de contrato, desconociendo todo el trabajo efectuado por personal no autorizado a brindar servicios.</p>
<p>El Consultor debe ejecutar el servicio con el personal clave propuesto, conforme al cronograma de trabajos e insumos del equipo clave propuesto, de no ser así, la Entidad deberá aplicarle una la penalidad correspondiente.</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto Total Contratado</p>	<p>En caso se detecte la no participación del personal clave propuesto, el Contratante deducirá el monto de la penalidad de los pagos que se encuentren pendientes.</p> <p>En caso se detecte que el Consultor incurre en más de dos oportunidades, en la misma falta, el Contratante podrá resolver el contrato.</p>